

I. DISPOSICIONES GENERALES**MINISTERIO DE HACIENDA**

16726 *Corrección de errores de la Resolución de 10 de octubre de 2018, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los centros asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.*

Advertidos errores en la Resolución de 10 de octubre de 2018, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los Centros Asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 255, de 22 de octubre de 2018, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 102166, apartado 2. Modelo de Cuentas Anuales. Balance, en la columna n.º de cuentas y en la fila correspondiente al Punto II Deudores y otras cuentas a cobrar del apartado B. Activo corriente, se debe sustituir la cuenta 60 por la 460 y la cuenta 69 por la cuenta 469.

En la página 102176, en el punto 1) Estructura de los ingresos, del apartado e) Ratios de la cuenta del resultado económico patrimonial de los indicadores financieros y patrimoniales de la Memoria, donde dice:

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
/	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR

debe decir:

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING TRIB / IGOR	TRANSF / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR